

El exmandatario argentino enfrenta acusaciones por ocho hechos de violencia

Fiscal acusa a Alberto Fernández por “lesiones graves doblemente agravadas” contra Fabiola Yáñez

El fiscal Ramiro González dice que la exprimera dama argentina “sufrió una relación atravesada por hostigamiento, acoso psicológico y agresiones físicas en un contexto de violencia de género e intrafamiliar”.

MONSERRAT PARRAGUEZ

Un día después de la declaración de la exprimera dama Fabiola Yáñez en el consulado de Argentina en Madrid, donde detalló los supuestos episodios de violencia en su contra de parte del expresidente argentino Alberto Fernández, el fiscal de la causa, Ramiro González, finalmente imputó al exmandatario por los delitos de “lesiones graves doblemente calificadas por el vínculo y perpetradas en el marco de violencia de género con abuso de poder y de autoridad” y por “amenazas coactivas” y pidió una serie de diligencias para completar el expediente de la causa, dice “Clarín”.

En el documento en que el fiscal González explica la imputación, que publicó Infobae, González dice que Yáñez “sufrió una relación atravesada por hostigamiento, acoso psicológico y agresiones físicas en un contexto de violencia de género e intrafamiliar” sobre una “relación asimétrica y desigual de poder que se ha desarrollado a lo largo del tiempo, la cual se vio acrecentada exponencialmente por la elección de Fernández como presidente de la nación y el ejercicio del cargo”.

Respecto a los hechos imputados, el escrito se refiere a nueve acusacio-



Entre las diligencias que solicitó Ramiro González está la realización de unas treinta medidas de prueba que incluyen la declaración del exmédico presidencial Federico Saavedra.

nes, divididas en ocho hechos de violencia y una imputación de amenazas. Los hechos de violencia detallados son: 2016, Fernández habría coaccionado a Yáñez a realizarse un aborto, luego en 2021, cuando supuestamente la zamarreo dejándole lesiones en el brazo y, en el mismo año, la discusión en donde le habría dado un golpe en el ojo. También se detalla que delante de Sofía Pacchi, amiga de la exprimera dama, “zamarreo a Yáñez de sus brazos, provocando una lesión en una de sus extremidades y la sujetó con sus manos del cuello”. Ese mismo mes, le “propinó una patada en el vientre a Fabiola Yáñez, conociendo que la nombrada podría estar embarazada en ese momento”.

También se detalla otro par de oportunidades cuando el exmandatario le habría dado cachetadas con la mano abierta a su exesposa.

Diligencias

Entre las diligencias que solicitó Ramiro González está la realización de unas treinta medidas de prueba que incluyen la declaración del exmédico presidencial Federico Saavedra, de la exsecretaria María Cantero, del exintendente de la Quinta de Olivos, Daniel Rodríguez y de la amiga de la exprimera dama Sofía Pacchi. El fiscal también pidió los videos de los últimos dos años de las cámaras de seguridad de la quinta de Olivos, tanto del chalet principal, como de la

casa de huéspedes, lugar que ocupó Yáñez cuando la pareja estaba separada. También pidió que, por cualquier eventualidad, se conserven los videos de los últimos cuatro años, dice “La Nación” de Argentina.

Otra de las cosas que el persecutor le pidió al juez federal Julián Ercolini, es realizar “una inspección judicial de la quinta de Olivos, sus adyacencias y anexos”, dice “Infobae”. También solicitó todos los antecedentes médicos de la exprimera dama sobre el tratamiento psiquiátrico que se realizó en la clínica Ineco y el de fertilidad para quedar embarazada en la Clínica Fertilis. Además, pidió la historia clínica completa de Fabiola Yáñez a otros dos centros médicos.